

INTRODUCCIÓN:

SOBRE MUJERES Y CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO

¿Qué le ha dado la ciudadanía - el reconocimiento de derechos en las sociedades liberales - a las mujeres? Como observa Maxine Molyneux, las representaciones culturales de género tradicionalmente se han codificado en los discursos políticos sobre ciudadanía en América Latina, como en cualquier otra parte, y estos discursos han cambiado a través de la historia. También han cambiado la interrelación y los límites entre lo privado y lo público. Esta interrelación ha llevado a una especie de *esencialismo* usado como estrategia para conseguir derechos (Molyneux 2000).

De acuerdo con Pateman y Vogel, la exclusión de las mujeres era parte del “acuerdo” del proyecto liberal después de la Revolución Francesa: una fraternidad en la que los hombres hacían un contrato de igualdad entre ellos mismos y como parte de este acuerdo obtenían el derecho de gobernar a las mujeres en la esfera privada; los hombres se volvían “representantes de la familia” (Pateman citada por Mouffe 1992:374-76). Por lo tanto, la ciudadanía se convirtió en un modelo masculino en el que los “atributos femeninos” son la excusa para la exclusión de las mujeres. Para Pateman se requeriría de un “concepto sexualmente diferenciado de ciudadanía” que le otorgara un significado político a las capacidades de las mujeres, “incluyendo a las mujeres como mujeres” en un contexto de igualdad civil y ciudadanía activa. De esta forma, la maternidad se haría tan relevante políticamente como la capacidad de luchar por la patria (Pateman 1992).

Según Dietz, “las feministas maternalistas” se basan en la idea de una conciencia política femenina fundada en las virtudes de la esfera privada de las mujeres, principalmente en la maternidad. Las “maternalistas” desean establecer la primacía moral de la familia y reconsiderando la distinción liberal entre privado y público, consideran lo privado como un “lugar para una posible moral pública y como un modelo para la actividad de la ciudadanía misma” (Dietz 1998:387).

Como Molyneux describe, la lucha de las mujeres por lograr cualquier tipo de derechos en América Latina ha sido históricamente moldeada por el colonialismo y el catolicismo. Las guerras de independencia y las revoluciones tuvieron como resultado una limitada liberación masculina (como observa Pateman respecto a la Revolución Francesa). Por lo tanto, las mujeres comenzaron a usar los argumentos que justificaban su exclusión, los papeles que la sociedad les asignaba, sus “atributos especiales” como su herramienta más poderosa para conseguir derechos políticos y legales (Molyneux 2000). Desde finales del siglo XIX se convirtieron en “feministas maternalistas”, tomando la maternidad como su servicio a la nación lo que justificaba la obtención de sus derechos. Estos derechos eran otorgados *no a pesar de la diferencia, sino en base a ésta*.

La concesión de derechos se derivaba estrechamente de las “virtudes femeninas” y de su “esfera de interés natural”. Las mujeres consiguieron sus primeros derechos políticos a nivel local al convertirse el vecindario en una extensión del hogar. De igual forma, trabajar como trabajadora social era aceptado como una forma de ampliar sus “virtudes de afecto”. Además, los códigos sociales que otorgaban protección a las mujeres y a los niños fueron los primeros en ser aceptados en aquellos países de América Latina que comenzaron a organizar un sistema de seguridad social. Cuando las mujeres se convirtieron en el objeto de las movilizaciones, como en la Argentina peronista o en el México cardenista, los mensajes políticos siempre aludían a sus virtudes maternas.

Así que desde el principio, los derechos de las mujeres eran derechos sociales asociados a la protección de la familia y la “raza”: se combinaba la igualdad con la protección. La igualdad se entendía como una consecuencia de las responsabilidades “femeninas”. Y desde entonces hasta hoy en día en América Latina todos los movimientos políticos se adhieren a estas imágenes “maternas”: desde la izquierda hasta la derecha. Incluso en los movimientos de izquierda y de guerrillas la imagen de las mujeres siempre está asociada con la maternidad.

Por otra parte, de acuerdo con Molyneux, la asociación de feminismo con ciudadanía en América Latina ha tenido dos características sobresalientes: *carácter social y política participativa* (Molyneux 2000).

El *carácter social* ha tenido que ver con el contexto social y político en América Latina, las distintas luchas contra las dictaduras y la injusticia social. Esto ha resultado en un activismo participativo de las bases que unió a las clases medias y trabajadoras desde los 70s, en las luchas de sobrevivencia de los sectores urbanos marginados y en las luchas ciudadanas de los 80s-90s.

En México esta política social y participativa es particularmente evidente en los 80s y 90s (véase Espinosa en este volumen). Como reacción ante la crisis económica y política de los 80s, las mujeres de los movimientos urbano-populares se interesaron en los discursos feministas y comenzaron a forjar alianzas con activistas de clase media en torno a ciertas demandas. El final de los 80s y principios de los 90s presenciaron la lucha ciudadana en la que las mujeres, una vez más, constituyeron la mayoría de los activistas que proponían un tipo de ciudadanía participativa y de responsabilidad social frente a la política corrupta y alienada del estado. Además, las feministas luchaban por que la participación de las mujeres fuera visible y apreciada, por incluir "lo cotidiano": porque la democracia permeara lo privado y lo público (Domínguez 2001).

Sin embargo, el balance del potencial "transformador" de las mujeres en los movimientos populares no siempre ha sido positivo y el paso de los intereses prácticos a los estratégicos no siempre se ha logrado (Molyneux 2000). Por lo tanto y aunque el potencial transformador de la política participativa para lograr una sociedad más democrática ha sido cuestionado, dicha participación sí ha cambiado la vida de muchas mujeres, como lo veremos más adelante.

Por otra parte, el uso estratégico del *esencialismo*, que basa los derechos de las mujeres en las virtudes femeninas, también puede resultar problemático. Aquellas mujeres que no adoptan estos roles pierden toda legitimidad y las mujeres en tanto que individuos son ignoradas. Además, dentro de esta estrategia, la

participación de las mujeres está necesariamente asociada con el bien público y lo masculino es absuelto de cualquier responsabilidad. Más aún, ciertos derechos a la protección demandados por las mujeres también se convierten en desventajas: por ejemplo, el derecho a proteger el embarazo ha dado paso a la discriminación de las mujeres que buscan trabajo o a pruebas de gravidez obligatorias. Esto plantea el problema de cómo combinar los asuntos de protección con los de derechos.

Un tercer punto es que la participación de las mujeres en diferentes proyectos ha sido utilizada por el estado y las organizaciones internacionales como un sustituto perfecto del trabajo y servicios que el estado supuestamente debe proveer. De aquí la “perversa confluencia” entre una sociedad civil participativa y los objetivos del neoliberalismo. Esta confluencia ha sido estudiada por varios especialistas (véase Dagnino, Schild y Alvarez, en Alvarez, Escobar 1998). Todos coinciden en el hecho de que el interés reciente del Banco Mundial y varios organismos de ayuda en proyectos enfocados hacia las mujeres (con la mediación de ONGs) no tiene que ver tanto con el interés en el desarrollo de las mujeres como individuos, sino con la necesidad de cubrir los servicios sociales previamente garantizados por el estado o los municipios. Esto es parte del espíritu de “privatización” del proyecto neoliberal en el que las mujeres deben prepararse para sobrevivir y ayudar a que sus familias y comunidades también lo hagan.

Un cuarto punto es que la lucha por la representación de las mujeres durante los 80s-90s ha planteado la estrategia de la *política de diferencia*: acción afirmativa y cuotas de representación. Mientras que a principios de los 80s sólo 6% de todos los representantes legislativos de América Latina eran mujeres, a finales de los 90s más de una docena de países tenían un sistema de cuotas de candidatos, supuestamente garantizando que al menos 30% de todos los candidatos a distintos puestos legislativos fueran mujeres. En México estas cuotas han sido aceptadas por la mayoría de los partidos gracias a las presiones del movimiento feminista que además logró organizar una asociación política feminista, DIVERSA, en 1999, y constituirse en parte esencial de un nuevo partido alternativo en 2003, “México Posible”. Por lo tanto, a finales de los 90s una corriente importante de activismo político se

cristaliza y organizaciones como “Mujeres y Punto” o “Mujeres en lucha por la democracia”, MLD, se consolidan y crecen. Sin embargo, la acción afirmativa ha sido y sigue siendo constantemente cuestionada incluso por grandes grupos de mujeres que la consideran inadecuada e incluso contraproducente para obtener la igualdad. En cuanto a esto es necesario recordar que las cuotas son parte de una tradición de reconocimiento de derechos de representación de grupos históricamente marginados y que las políticas sociales en contra de la desigualdad han requerido medidas que toman en cuenta derechos y capacidades diferenciales.

Esto plantea, sin embargo, otro problema: la *representación*. ¿Cómo representar a un grupo tan heterogéneo como las mujeres? ¿Cómo evitar caer en las suposiciones reduccionistas y esencialistas? Aquí es necesario, una vez más, recordar las ideas de Chantal Mouffe respecto a la multiplicidad de identidades que cada individuo, hombre o mujer, lleva dentro y representa. Esta pluralidad conduce a distintas opciones políticas que hacen que la representación de un grupo basado en una cierta categoría, en este caso la sexual, resulte una tarea muy difícil. Pero incluso Mouffe acepta que a pesar de la falta de una sola identidad femenina esencial es posible crear “puntos nodales”; *la articulación de demandas alrededor de las múltiples formas en las que la categoría de “mujer” se construye como subordinada* (Mouffe 1992). Un ejemplo de esto en México fue el Parlamento de Mujeres, el 8 de marzo de 1998, y las diversas campañas contra la violencia sexual (Domínguez 2001). Sin embargo, el problema subsiste: ¿la subordinación se resuelve colocando más mujeres en puestos de representación o de autoridad?

La respuesta a tal pregunta está relacionada con el problema de la diversidad que permanece y desafía a la mayor parte de los movimientos de América Latina en general y de México en particular. Las divisiones tradicionales de clase y educación que ocasionaron tantas confrontaciones en los 80s se complicaron aún más con los discursos de identidad étnica y sexual de los 90s. No obstante, esto ha enriquecido los discursos y ha multiplicado las estrategias feministas, haciéndolas más críticas y autorreflexivas. La ciudadanía, en lo que respecta a la participación y demandas de derechos, también se enriqueció: los derechos políticos se convirtieron en

derechos sociales que llevaron a derechos étnicos y sexuales. La combinación de los derechos de las mujeres con aquéllos que acabamos de mencionar reflejó la multiplicidad de identidades que definen a las mujeres como individuos. En México esto se hizo evidente con la irrupción de una oleada de demandas de mujeres indígenas junto con otra de jóvenes feministas radicales durante los 90s.

Finalmente, las mujeres como una categoría subordinada, en todos los estratos y sectores de la sociedad latinoamericana, aprendieron que “tienen el derecho a reclamar derechos” (Dagnino 1998:48). Ciertamente subsisten muchos problemas: una cultura política autoritaria, una falta de democratización de las instituciones estatales, la baja prioridad a resolver los problemas de las mujeres (lo que refleja una resistencia a integrarlas como sujetos de políticas públicas) y, no menos importante, una falta de masa crítica de mujeres en puestos de autoridad.

Este volumen trata de ilustrar estos problemas de manera general en su primera parte y enfocándose a la interrelación de los conceptos de género, clase e identidad étnica en México en la segunda parte.

¿Qué han logrado en realidad las mujeres en México? Después de ilustrar de una manera dramática la insatisfacción de las mujeres con sus logros políticos en el estado sureño de Oaxaca, María Luisa Tarrés trata de hacer un balance de estos logros a nivel nacional en México. Parecería que aunque en los últimos 30 años del siglo XX las mujeres mexicanas han logrado construir lo que Chantal Mouffe llamaría “puntos nodales” alrededor de una identidad de género y que se han obtenido ciertas victorias legales y políticas, dichas ganancias son parte de la estrategia de las élites políticas para compensar el creciente malestar provocado por crisis económicas, reformas neoliberales y la decreciente responsabilidad del estado en asuntos sociales. Además, las instituciones políticas no cambian fácilmente y la representación política de las mujeres sigue siendo un asunto no resuelto. No obstante, gradualmente se consolida y fortalece un amplio movimiento de mujeres después de lo que Tarrés denomina “los encuentros” de tres fechas históricas cruciales: 1982-1985, 1988 y 1994, esto es, las crisis económicas y políticas que prepararon al país

para una transición política hacia un sistema multipartidista. Los 90s plantearon varios acuerdos referentes a políticas públicas entre grupos de mujeres, mujeres políticas y funcionarios de gobierno que Tarrés agrupa en una tabla, en la que se explican claramente los actores políticos, y el nombre y contenido del acuerdo. A la vista de esta tabla dichas conquistas políticas y legislativas parecen muy impresionantes. Sin embargo, la reproducción de estructuras discriminatorias sigue siendo un hecho, las mujeres continúan siendo una minoría a todos los niveles de toma de decisiones dentro del gobierno, los cuerpos legislativos y el sistema judicial, por no hablar de los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones influyentes.

Yendo más allá de los problemas de equidad dentro de la representación política, Mercedes Barquet y Sandra Osses exploran la importancia del género en la práctica de la ciudadanía dentro del contexto de la gobernabilidad. Tomando como punto de partida una encuesta nacional sobre cultura política y prácticas de ciudadanía, Barquet y Osses tratan de interpretar y analizar los resultados en términos de interés en la política, niveles de información, tolerancia y participación respecto a diversas variables como estado civil, número de hijos, interacción con las esferas públicas a través de la educación y el trabajo fuera del hogar, y el hecho de dejar o quedarse en la casa familiar. Esto lleva a las autoras a la construcción de cuatro grupos que combinan algunas de las variables antes mencionadas, y a algunos hallazgos interesantes y conclusiones sugerentes. Uno de estos hallazgos es que hay grupos de mujeres que poseen las capacidades necesarias para ejercer una ciudadanía activa y sin embargo se rehusan a hacerlo, contribuyendo así a un déficit de legitimidad que afecta la gobernabilidad.

Pero, ¿se da en realidad una asociación mujeres-virtudes públicas? Barquet y Osses descubren que las mujeres no necesariamente son más tolerantes que los hombres ante otras formas de pensamiento, ni más responsables hacia la comunidad y son tan escépticas como sus contrapartes masculinos respecto a la creencia en la imparcialidad de la aplicación de las leyes. Aunque siempre está la cuestión de la validez de tal encuesta, de la posible malinterpretación de las preguntas, para Barquet y Osses lo que estos resultados

señalan es la existencia de una “ciudadanía subdesarrollada” que afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque particularmente a estas últimas. Las mujeres parecen tener no sólo una inserción subordinada sino también deficiente respecto a la ciudadanía (a la luz de los parámetros establecidos por las ciencias sociales). Además, parece haber campos considerados como políticos en los que las mujeres no están interesadas en participar y otros ámbitos en los que éstas participan activamente pero que no son considerados como políticos. Pero más que hablar de “déficits”, las autoras sugieren la existencia de un “proceso incompleto de construcción de ciudadanía”, limitado, en gran medida, a las esferas inmediatas de satisfacción de necesidades. Esto ciertamente confirmaría el *carácter social* de la ciudadanía que Molyneux ha presentado como una de las características sobresalientes del proceso de *ciudadanización* de las mujeres en América Latina.

Tratando de captar el significado de la ciudadanía para las mujeres que la ejercen activamente, la autora de esta introducción reporta en su primera contribución a este volumen, los hallazgos finales de su proyecto compartido con Ines Castro Apreza. El plan inicial era hacer una comparación entre las percepciones de las mujeres urbanas y las indígenas de Chiapas de la noción de ciudadanía. Nos parecía esencial captar estas percepciones con el fin de saber si existían las condiciones previas para el desarrollo de una cultura democrática en un país tan marcado por tradiciones políticas autoritarias y patriarcales. El hecho de que la mayoría de los participantes de base de todo tipo de protestas sociales fueran mujeres nos hizo interesarnos en sus experiencias, ideas y expectativas. Sin embargo, la comparación entre mujeres urbanas y rurales demostró la existencia de dos mundos tan apartados entre sí que el compararlos de manera sistemática resultaba evidentemente problemático. En su lugar, elegimos llevar cada una su propia senda con algunos puentes, como es el caso del estudio sobre las percepciones de las mujeres mestizas sobre el movimiento de mujeres indígenas surgido a raíz del movimiento zapatista (capítulo 6 en esta antología).

Este artículo, los resultados de la parte de mujeres urbanas, se basa en más de cincuenta entrevistas a mujeres, participantes activas en organizaciones tanto de mujeres como mixtas que

procuran algún tipo de cambio político y social progresivo. Como en el caso del estudio de Barquet y Osses antes mencionado, se tomaron en cuenta distintas variables: edad, nivel educativo, situación familiar, religión y tipo de organización a la que estas mujeres pertenecían. Aunque ésta no era una muestra representativa, el perfil resultante cumpliría con los criterios de “individualidad” creados por Tarrés y mencionados por Barquet y Osses: la mayoría de estas mujeres no tienen hijos pequeños que cuidar, tienen un nivel educativo medio o alto, un nivel de información medio o alto sobre asuntos públicos, son económicamente activas o estudiantes, y pocas son católicas activas o semiactivas. Asimismo, las mujeres de los movimientos urbanos populares son las menos inclinadas a identificarse como feministas, aunque sus puntos de vista puedan considerarse como tales.

La mayoría de estas mujeres asocian ciudadanía con derechos y participación, confirmando así la segunda característica que menciona Molyneux en cuanto a mujeres y ciudadanía en Latinoamérica, la *política participativa*. Es interesante que los derechos que estas mujeres mencionan no siempre son los mismos y algunos derechos parecen conducir a otros, por ejemplo, los derechos civiles a los sexuales o a los étnicos. En lo que respecta a sus propias reflexiones sobre género, la mayoría de estas mujeres señalan los obstáculos internos y externos que las mujeres, a diferencia de los hombres, deben superar para poder participar. Y la mayoría idealizan las virtudes públicas de las mujeres, aunque aquéllas que participan en organizaciones de mujeres son menos propensas a hacerlo. Otro punto de acuerdo general es la identificación del poder político como extremadamente masculino y autoritario y la necesidad de crear un “nuevo estilo político” al que necesariamente contribuirían las virtudes públicas de las mujeres.

La participación generalmente se asocia con experiencias positivas y enriquecedoras. Está, sin embargo, el otro lado de la moneda. Algunas de estas mujeres se refieren a los costos personales en términos de conflictos maritales que algunas veces llevan a rupturas, y otras a luchas de poder que demostrarían lo contrario de la relación mujeres-virtudes públicas, especialmente aquellas relacionadas con la tolerancia, la honestidad y la solidaridad. Sea cual sea el

balance de estas experiencias de participación, parece claro que los hallazgos de este estudio reforzarían las conclusiones de los capítulos antes mencionados en cuanto a la necesidad de incrementar el compromiso de las mujeres en general y su representación con el fin de cambiar la cultura política autoritaria existente.

La falta de modelos positivos de conducta de mujeres líderes es algo que ha sido analizado varias veces antes. El hecho de que muchas de las modernas jefas de gobierno o de estado hayan heredado su puesto a través de la carrera política de los miembros masculinos de su familia ha legitimado, más que desafiado, los modelos de conducta típicos respecto a las mujeres y el poder. Las mujeres que han heredado estas altas posiciones rara vez se han declarado feministas; por el contrario, su labor se ha considerado como el cumplimiento del mismo tipo de obligaciones que tenían como esposas, hijas o madres. Como apunta Christina Alnevall respecto a historias de presidentes y sus esposas, "la construcción de la feminidad debe entenderse en relación con la construcción de la masculinidad, un tango heterosexual donde los movimientos del hombre dirigen y guían los pasos de la mujer". En su artículo Alnevall desea poner a prueba esta descripción a través del análisis del discurso de un retrato biográfico de la actual primera dama de México, Martha Sahagún de Fox.

Mediante el análisis de este texto biográfico, Alnevall encuentra una imagen contradictoria en donde las clásicas virtudes femeninas, vistas como complemento de las masculinas, se combinan con un patrón masculino de búsqueda de poder. Se montan conjuntamente imágenes parecidas a las de los santos con una necesidad desesperada de control, imágenes de caridad y sacrificio con una deliberada ignorancia de las condiciones de las mujeres pobres y reclamos de igualdad dentro del matrimonio, con aspiraciones al cumplimiento de moldes conyugales tradicionales. El texto analizado retrata a Martha Sahagún comprometida en el servicio a "su gente" en trabajo político voluntario que por otra parte está claramente orientado hacia una carrera política. Su pertenencia a una clase y sus lujosos gustos también contrastan con su compromiso social en el modelo de una "Evita mexicana". Estos distintos roles en competencia muestran la necesidad de legitimar y de alguna forma disfrazar, hacer más aceptable, la

trayectoria de la carrera política de una mujer que de otra forma confrontaría un sistema político conservador que restringe incluso a las mujeres pertenecientes a la élite. Esto nos recuerda las estrategias enfocadas al género que, según Molyneux, usaban las mujeres latinoamericanas para obtener sus derechos y que aquí se utilizan para alcanzar el poder.

El género como concepto, como noción, es siempre contingente, contextualizado. Habiendo presentado los problemas generales que las mujeres en México confrontan junto con sus demandas hacia una ciudadanía activa y una justa representación política, procedemos a la interrelación de género, clase e identidad étnica.

Como ya hemos observado, el movimiento feminista de clase media de los 60s y 70s llega finalmente al movimiento urbano popular en los 80s y al movimiento indígena en los 90s. En su capítulo sobre “feminismo popular” y ciudadanía, Gisela Espinosa Damián nos presenta un análisis único del nacimiento y desarrollo de los movimientos “feministas populares” en México, su relación con el “feminismo histórico y ‘civil’” y con las organizaciones de izquierda, sus contradicciones internas y finalmente su encuentro con las luchas de ciudadanía durante los 90s. Pero, ¿qué abarca la noción de “feminismo popular”? De acuerdo con Espinosa Damián, éste incluye tanto a las mujeres del movimiento urbano popular (que luchan por derechos de vivienda y de sobrevivencia), como a las del movimiento campesino, y a las de organizaciones de empleados y de obreros. Entre los factores que contribuyeron al surgimiento del movimiento tenemos la crisis de los 80s y las acciones de las feministas y los activistas de izquierda, algunos de ellos vinculados con grupos de la teología de la liberación de aquellos años. Como consecuencia, el “feminismo popular” siempre tendría dos puntos de referencia importantes: el movimiento feminista y la izquierda. Esta referencia sería tanto de encuentro como de confrontación y varias contradicciones surgirían desde el principio, afectando a todos los movimientos involucrados.

También es interesante notar cómo el “feminismo popular” toma las ideas feministas y las adapta a los objetivos centrales de su lucha: trabajo remunerado, organización de sindicatos, derechos agrarios de propiedad, y condiciones de vida en

comunidades rurales y urbanas pobres. La clase y el género se unieron en una alianza que tuvo problemas para encontrar un equilibrio, el “feminismo popular” y el “feminismo histórico” tirando hacia distintos lados. Pero el “feminismo popular” también tenía sus propias contradicciones; el movimiento era complejo y heterogéneo lo que se convirtió en un obstáculo para la creación de frentes unificados a mediano y largo plazo. Finalmente, las luchas ciudadanas y electorales de los 90s fueron otro desafío para el “feminismo popular”. Al mismo tiempo que el “feminismo histórico” y las ONGs feministas participaban activamente en estas luchas y elaboraban un nuevo discurso “ciudadano feminista” con el objeto de influir en las políticas públicas y reclamar una representación política; el “feminismo popular” tenía que pasar de la movilización social a la política, y de la política informal a la formal. Este reto implicó una cierta disolución de identidades y una reconstrucción de sus experiencias para equiparar éstas con las luchas ciudadanas. Esto puede ilustrarse fácilmente con una de las entrevistas citada en el capítulo 3 de este volumen. Cuando a una mujer de una organización de vivienda se le pide que explique cuál es para ella el significado de la ciudadanía, ella explica que es la obligación de ayudar a aquéllos que están siendo desalojados de sus casas, y asesorarlos sobre las alternativas que tienen. Desafortunadamente, según Espinosa Damián, estos desafíos terminaron por quebrantar al “feminismo popular”; algunos grupos se volvieron redes “*clientelares*” que prestaban servicio al estado o a diversos partidos políticos, otros continuaron su lucha por demandas sociales y otros más se unieron a la oposición de centro-izquierda. No obstante, la experiencia de participación de este movimiento sigue siendo esencial para cualquier tipo de proceso de democratización.

Las contradicciones y conflictos entre aquéllo a lo que Espinosa denomina “feminismo histórico” y el movimiento de mujeres Zapatistas introduce la encrucijada de género e identidad étnica en este volumen. Éste es el segundo capítulo en el que se reportan los hallazgos del proyecto ya mencionado sobre mujeres y ciudadanía en México, basado en entrevistas semiestructuradas con mujeres urbanas participantes y no participantes de distintas ciudades de México (véase capítulo 3). Después de un análisis sobre género y racismo en México, este capítulo analiza y compara las reacciones y posiciones de

miembros del “feminismo hegemónico” y de las mujeres de base entrevistadas tanto respecto al movimiento Zapatista como a las demandas de las mujeres indígenas pertenecientes a éste.

Como en los casos presentados por Espinosa Damián respecto a la relación “feminismo histórico-popular” encontramos aquí una confrontación étnica y de clase. Se da una visión muy crítica por parte de feministas reconocidas tanto hacia el movimiento Zapatista en general, criticando su uso de una táctica armada, como a las demandas de las mujeres indígenas, descalificándolas como feministas. Esta postura muestra un gran recelo sobre la autenticidad de estas demandas, expresando así serias dudas sobre la capacidad de las mujeres indígenas de desarrollar un discurso feminista. Por consiguiente, esto refuerza la imagen de los indígenas como “menores de edad”. Claro está que existen otras posiciones incluso entre las feministas urbanas, y ciertamente entre las mujeres entrevistadas. Estas posturas van desde un apoyo no crítico a uno crítico, dependiendo de factores tales como participación, pertenencia a una organización de mujeres o mixta, nivel de información, edad y nivel educativo. Es entre las mujeres de menores recursos y con más bajos niveles de información, pertenecientes a organizaciones populares urbanas mixtas donde se puede observar una actitud más autocrítica y un compromiso de solidaridad más profundo con las mujeres indígenas, cuyas capacidades son revaloradas. En el otro extremo, encontramos que son las participantes feministas con mayor nivel de información las más escépticas en cuanto a las posibilidades de las mujeres Zapatistas de cambiar los patrones de género en sus comunidades. Son también estas entrevistadas las que más cuestionan el radicalismo y el feminismo de las demandas de estas mujeres indígenas.

Las conclusiones de este artículo apuntan hacia la necesidad de serias reflexiones por parte del “feminismo hegemónico” sobre su flexibilidad y tolerancia hacia otro tipo de feminismos y sobre su propia responsabilidad en la perpetuación de estructuras racistas aún aceptando la existencia de serios obstáculos al proceso de cambio de patrones de género en las comunidades indígenas, como veremos a continuación.

Los dos capítulos finales de este volumen constituyen importantes contribuciones a la discusión de género e identidad étnica. Tanto Inés Castro Apreza como Isabel Altamirano están interesadas en explorar el concepto de tradición, “*usos y costumbres*”, y cómo éstos afectan las relaciones de género en las comunidades indígenas.

Inés Castro, quien también formó parte del proyecto ya mencionado sobre mujeres y ciudadanía en México, toma como punto de partida el desarrollo del concepto de “sociedad civil” en las movilizaciones indígenas de Chiapas desde la irrupción del movimiento Zapatista. Las comunidades indígenas se han apropiado de este término que para ellas ha pasado a ser sinónimo de una organización social determinada. Asimismo su uso le ha dado la posibilidad de participación a otros grupos marginados. Éste es el caso tanto de los campesinos que carecen de derecho a la tierra como el de las mujeres. Al mismo tiempo, el concepto de “sociedad civil” y las nuevas costumbres generadas por el movimiento Zapatista no han resuelto el problema de la exclusión y la intolerancia que continúan siendo legitimadas por la tradición, los llamados “*usos y costumbres*” en las comunidades. Estas tradiciones a menudo contradicen en la práctica, en la vida diaria, la *ley revolucionaria de mujeres Zapatistas* que, no obstante, está ganando terreno.

Inés Castro Apreza ilustra estos temas con la historia personal de una pareja tzeltal en el pueblo de Petalcingo, en el área de la selva norte de Chiapas. Ésta es una región en la que las organizaciones Zapatistas y populares, la “sociedad civil”, ha ganado influencia cediendo a una cada vez mayor participación de las mujeres en la vida pública, algo que, por otra parte, ha provocado resistencias. Los conflictos y el dramático destino de Pepe y Aurora, la pareja elegida por Castro Apreza, reflejan este proceso. La mayor participación de las mujeres rompe con los principios aceptados y esto crea una violencia que no sólo afecta a las mujeres y a los niños sino también a los hombres, que difícilmente sobrellevan estos cambios. Así, podemos observar los enormes obstáculos que el cambio social debe superar en estas comunidades tradicionales, incluso en circunstancias políticas favorables. Y, como Castro Apreza observa, “el cambio social siempre es posible, pero no siempre

es tan rápido como lo deseado por los actores sociales internos y externos a la comunidad”.

El análisis de las normas y leyes tradicionales continúa con el artículo de Isabel Altamirano sobre la situación de las mujeres indígenas en Oaxaca. Isabel Altamirano analiza las paradojas de la *“política de la tradición”*, es decir, el cómo la defensa de las normas tradicionales de las comunidades puede ser perjudicial para los grupos marginados dentro de las comunidades mismas. Como en el caso de Chiapas, los grupos indígenas de Oaxaca han declarado su derecho a gobernarse a sí mismos según estas normas tradicionales, y han conseguido importantes reformas legales en este sentido desde mediados de los 90s. Sin embargo, estas normas tradicionales excluyen a las mujeres de la propiedad de la tierra y, por lo tanto, de la participación política y civil. Por otra parte, las condiciones socioeconómicas, la migración de los hombres para buscar trabajo, han incrementado la participación de las mujeres. Sin embargo, esta participación sólo se ha dado en calidad de “sustitutos” provisionales de los hombres de su familia. De este modo, las responsabilidades de las mujeres se han incrementado, pero no sus derechos. Por otro lado, sostiene Altamirano, la discriminación que las mujeres sufren dentro de sus comunidades también es un reflejo de la discriminación de género que las mujeres en general sufren en México. Esta situación es reforzada por procesos como la feminización de la pobreza.

Afortunadamente, al parecer, las mismas fuerzas indígenas que reclaman su derecho a tales normas tradicionales han debido ceder a las movilizaciones de las mujeres que, a pesar de los obstáculos presentados en el artículo de Inés Castro Apreza, parecen difíciles de detener, como lo muestra la foto que ilustra la portada de este volumen.

Como podemos ver, las imágenes presentadas en este número son ricas y contradictorias, retratan procesos de avance y retroceso, de logros y reacciones violentas, de alianzas y conflictos. Las mujeres construyen y reconstruyen una participación ciudadana que reclama el reconocimiento de la categoría “género” para su ejercicio, pero enfrenta obstáculos estructurales inevitables desde la comunidad hasta los niveles más altos de la sociedad. Por otra parte, las mujeres

mexicanas, como en cualquier otro lugar, están lejos de ser un grupo homogéneo, y las divisiones internas que tienen que ver con clase, identidad étnica, posiciones políticas y otro tipo de afiliaciones (incluyendo el feminismo), experiencias, e incluso edad, debilitan aunque también enriquecen sus luchas de género. Lo que estamos presenciando es un proceso, una especie de guerra en la que las batallas son importantes pero no definitivas. Se han hecho progresos significativos y aunque los contragolpes son inevitables, el proceso, esperamos, continuará.

Edmé Domínguez R.
 Editora y compiladora

Referencias

Alvarez, Sonia (1998) "Latin American Feminisms 'Go global': Trends of the 1990s and Challenges for the New Millennium" en Alvarez Sonia, Dagnino Evelina and Escobar Arturo, *Cultures of Politics, Politics of culture*, US: Westview Press.

Dagnino, Evelina (1998) "Culture, Citizenship and Democracy" en Alvarez Sonia, Dagnino Evelina and Escobar Arturo, *Cultures of Politics, Politics of culture*, US: Westview Press.

Dietz, Mary (1998) Context is all: Feminism and Theories of Citizenship" en Phillips A. *Feminism and Politics*, Oxford University Press.

Domínguez R., Edmé; Castro A., Inés (2001) "Citizenship and Women in Mexico: Searching for a New Political Culture? Views and Experiences of Participants and Non-Participants" en *Political Action in Discussing Women's Empowerment, Theory and Practice*. Sida studies no. 3.

Mouffe, Chantal (1992) "Feminism, Citizenship and radical Democratic Politics" en Judith Butler and Joan W. Scott (eds.) *Feminists Theorize the Political*. Routledge.

Molyneux, Maxine (2000) "Gender and Citizenship in Latin America: historical and contemporary issues" en Molyneux, (ed.) *Women's movements in International Perspective*, Palgrave.

Pateman, Carole (1992) "Equality, Difference, Subordination, the Politics of Motherhood and Women's Citizenship" en Bock and James, (eds.), *Beyond Equality and Difference. Citizenship, Feminist Politics and Female Subjectivity*, Routledge. London and New York.

Phillips, Anne (1991b) "Citizenship and Feminist Theory" en Geoff Andrews (ed.) *Citizenship*, Lawrence & Wishart, London.